

DIARIO DE

BARCELONA,

Del viernes 28 de

abril de 1820.



San Prudencio obispo y confesor, y San Vidal mártir.

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de Jerusalem, de religiosas de San Francisco de Asis: se reserva á las siete y media.

Luna llena á las 11 h. 4 m. de la mañana.

Sale el Sol á las 5 h. 8 m., y se pone á las 6 h. 52 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
26 11 noche.	13 grad.	6 28 p. l. r	O. sereno.
27 6 mañana.	11	3 27 11 5	N. nubes.
id. 2 tarde.	16	2 27 11	S. O. f. v. idem.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

ARTÍCULO COMUNICADO.

En un café de esta capital vi dos dias hace fijado en la pared un anuncio que convidaba para las cinco de aquella tarde á celebrar la que llamaba reunion patriótica. Esta novedad que á primera vista podrá mirarse como un juego, y que para algunos quedará abonada con solo el nombre, presenta al observador político y al que ha estudiado la historia de las revoluciones un descamino en que se han perdido patriotas del mejor zelo, y una arma de que con ruina del pueblo han abusado las pasiones, siempre activas para hacer triunfar las miras particulares.

Estoy llenamente persuadido de que es en el dia muy puro y laudable el objeto que conduce á estas reuniones políticas, y de que solo se tratará en ellas de difundir el amor á las disposiciones benéficas de nuestra carta santa. El conocimiento personal de algunos de los ciudadanos respetables que parece se prestan á ellas, basta para desterrar hasta la mas leve sospecha; y las luces del Gobierno y su acendrado patriotismo, nos aseguran de que no se permitirían á ser otro su espíritu. Pero el curso natural de las instituciones de los hombres es el adoptarse al principio por la virtud, y corromperse despues por la malicia; y como en estas juntas el aplauso ú olvido del momento, levanta ó deprime á los hombres que influyen en ellas, y nada hay mas instable que el aura y juicio de la multitud; al que hoy vuela en alas del favor, le sucede mañana otro que sabe con sus artes captar

la preponderancia ; y se retiran los buenos , luego que la siniestra intencion levanta la cabeza.

Para prevenir pues este progreso natural , propongo y sujeto á la censura del Gobierno y de los sabios mis observaciones , que creo concluirán las proposiciones siguientes : Las reuniones políticas de esta clase facilmente se malean por su naturaleza , se erigen en tiranas de la opinion pública , y aun dictan leyes al Gobierno ; la razon natural y la esperiencia vendrán en apoyo de esta idea. Estas reuniones son contrarias al espíritu y base de nuestra Constitucion y aun á los principios elementales de todo gobierno libre. Si se pretende con ellas ilustrar la opinion y arraigar en los Españoles el amor á nuestro Código Constitucional , no se logrará por este medio tan santo objeto ; pero sí que nos conduce á él la misma Constitucion por el camino legal de la libertad de la imprenta , y por otros medios mas benéficos y menos arriesgados. Por fin en el dia deben tenerse estas confederaciones por positivamente ilegales y prohibidas , sin que el egeemplo de Inglaterra baste á abonarlas.

En las reuniones de esta clase , la opinion y voluntad de algunos y á veces de un ciudadano , se hace opinion y voluntad de todos los reunidos , por el prestigio de la elocuencia , por las artes que facilita la mayor instruccion y talento , y mas que todo por el predominio que sabe usurpar un carácter fuerte , emprendedor y decidido sobre las gentes sencillas é inocentes. Por este medio las opiniones de los *clubs* en Francia llegaron á usurpar su fuerza á las leyes , y fueron mas respetadas ó á lo menos mas temidas que las deliberaciones del Consejo Nacional.

Se dirá que estas reuniones de buenos patriotas instruyen , pero no mandan. Este es en efecto su estado actual ; pero veamos cual puede ser de aqui á uno ó mas años , y hasta donde desde estos mismos principios elevaron su poder en otras naciones. Reunidos muchos , aun con el mejor intento en general , se hacen sentir poco á poco en alguno de ellos la ambicion , las miras personales y las pasiones que tan facilmente agitan el corazon humano ; y he aqui que este concibe una idea para cuya egecucion necesita del concepto y cooperacion de los demas. Como la diferencia de los gobiernos no muda la sangre ni los humores de los hombres , en el popular y en el mixto se quedan estos con las mismas pasiones. La misma vileza con que un certezano adula los caprichos y aun los vicios de un príncipe , inclina á un ambicioso á adular al pueblo cuando este dispensa las gracias que aquel codicia , y tomando en boca continuamente el nombre del pueblo se jacta de defensor de sus derechos , al paso que hace para descaminar su opinion y torcerla hácia donde lo desea su interes privado. La desigualdad que la naturaleza ha puesto entre los talentos y penetracion de los hombres , la candidez y facilidad que la falta de esperiencia , de estudios y de meditacion influye en los mas , cierto carácter ductible ; sincero y ageno de malicia de las gentes sencillas ; forman la facilidad con que al común de estas puede en tales reuniones arrastrar donde quiere un hombre artificioso y versado en las luchas y contiendas , un orador fogoso y acalorado , un carácter emprendedor y prepotente ; y he aqui que la opinion que á este le conviene sostener , se difunde por todo el club ó junta , y al otro dia aparece al público fuerte por la conformidad de tantos votos bajo el aspecto de opinion comun y popular , bajo cuyo sagrado carácter no es ya permitido disentir

de ella, impugnarla, ni discutirla, so pena al que busca así la verdad y la luz de parecer un enemigo del bien comun y un restaurador de instituciones proscritas.

Ni hay que estrañar el acoloramiento é injusticia con que solemos censurar las opiniones que son contrarias á la nuestra; pues la intolerancia es una tendencia natural del espíritu humano, que solo alcanzan á corregir la prudencia y la ilustracion; dos prendas de que por desgracia carecen los mas de los hombres. Un filósofo frances refiere que muchos de su nacion deseaban que fuesen castigados con graves penas los que preferian la música italiana á la francesa. Cada dia separa las amistades la sola diversidad de opiniones. ¿Cuántas lágrimas y sangre no han hecho derramar las obstinadas luchas que bajo el título de guerras de religion no han sido sino el desahogo de la intolerancia natural de los hombres? Y que choques no ha de producir esta al tratarse de los grandes intereses del estado, á los cuales cada particular ve vinculados sus propios intereses? Si un sabio español, observando el calor con que se inflamaba la natural calma de los holandeses al tratar los intereses de la nacion en los tiempos mas felices de su República, temió que estas discusiones debian producir mayor efervescencia en las naciones del medio dia á quienes ha dado la naturaleza un temple mas acolorado y vivo, ¿como no ha de temerse la exaltacion con que la multitud ó ciega por su irreflexion ó seducida por el artificio, se empeñaria en hacer exclusivas y triunfantes sus opiniones, tal vez las mas funestas á ella y al órden público?

Por estos pasos llegaron los clubs de Francia á dominar la nacion y hacer por medio del terror respetar mas que las leyes, sus opiniones, ó los intereses de la faccion que dominaba. ¿Que mas? Es una verdad que atestiguan los autores filósofos de aquella revolucion desgraciada, que los clubs llegaron á dominar y dictaron la ley á las asambleas legislativas; y esto por un mecanismo sumamente aplicable y casi indefectible en todos los pueblos. La faccion dominante proponia, discutia, y abrazaba en el club la opinion que convenia á sus miras: la mala moral y perversidad que se habia introducido en aquellas reuniones, habia retraido de ellas á todos los patriotas verdaderos que al principio se habian suscrito y reunido al solo objeto de proponer y adoptar las deliberaciones mas útiles á la Patria. La curiosidad, la inaplicacion y vagancia tan generales en las cortes y pueblos de desmedido vecindario, llenaban aquellos espaciosos átrios de gentes sin esperiencia ni meditacion, enteramente desprevenidas contra todo género de artificio; entre estas gentes sencillas el oro de la intriga y lo numeroso de la faccion sembraba agentes y fautores ciegos de la opinion que se pretendia inocular al pueblo. Los oradores fogosos exaltaban los ánimos; la credulidad vulgar que se ceba en todo lo admirable ó poco comun, y singularmente en las imágenes fuertes que impresionan; ya adoptaba con estraña facilidad opiniones absurdas y estraordinarias, ya se entregaba sin precaucion á las ideas de sangre, de proscripcion y de esterminio; por los mismos principios por los que han prevalecido tanto entre los idiotas los cuentos de brujas y los romances de facinerosos y ahorcados. Los mismos que habian sido en el club víctimas de esta seduccion ó agentes de esta intriga, se presentaban al dia siguiente en las tribunas de la asamblea nacional; y llenos de aquella idea, no podian sufrir que los augustos legisladores discutiesen con

franca y sosegada imparcialidad proposiciones que fuesen ó que concibiesen contrarias á las que ellos habian adoptado : de aqui el manifestar con sordo murmullo ó con demostraciones abiertas , la tremenda improbacion con que herian y aterraban á los que esplicaban con franqueza sus observaciones ; de aqui los aplausos lisongeros con que regalaban á los opinantes que eran de su mismo partido , ó que adulaban la opinion que se levantaba con el concepto de popular , las mas veces por un efecto natural del contraste de los dos caminos que podian seguir , sembrado el uno de aplausos y de flores , y el otro de espinas , de insultos y de riesgos. Entre los mismos representantes de la nacion estaban tambien sentados algunos hombres del partido ; los cuales ensayados en la discusion del punto que proponian hoy á la asamblea , por la que habian excitado en el club el dia anterior , á beneficio de esta coligacion y superioridad de medios , hacian triunfar sus opiniones sobre la mayoria de representantes de buena fe y agenos de artificio. Y en este estado ¡ Dios! se acabó la libertad , se acabó la constitucion , se acabó la patria.

De otra parte el sistema de las juntas y reuniones políticas hiere directamente á las máximas sabias de un gobierno libre , y destruye desde los cimientos el edificio de la Constitucion Española. La voluntad del hombre ó pretexto de querer y disponer lo mejor , es la piedra angular de los gobiernos absolutos ; pero las naciones libres solo quieren depender de la ley , y se levantan animosas contra cualquiera que piense substituir á esta su voluntad ú opinion particular. La esperiencia de los siglos ha enseñado á las naciones que la voluntad del hombre se malea facilmente , que se tuerce por el error , por el interés ó por las pasiones ; y asi han detestado como un yugo insoportable toda arbitrariedad , y el sujetarse á la voluntad de hombre alguno , siendo solo la ley la que puede sujetar su arbitrio.

El primer instituto de los gobiernos libres es que la ley se constituya por la concurrencia de todos los individuos de la nacion ; pues es esencialmente la espresion y traslado de la voluntad de todos. ¿ Como pues podrá un gran pueblo recibir como á ley ó como á precepto , la voluntad ó capricho de veinte ó treinta , de ciento ó doscientos ciudadanos ? Esta voluntad es absolutamente insignificante para la nacion si la produce la buena fe ; es criminal y punible si como es regular pasa á ser el resultado de la maquinacion y del artificio.

Un pueblo libre mira como una de sus primeras prerogativas y mas sanas instituciones , el elegir por sí las autoridades que le gobiernen. Asi es que nuestra ley benéfica llama y convoca á todos los ciudadanos , para que elijan su gobierno municipal , para que nombren á los diputados de provincia que promuevan el bien económico de ella , y para que autoricen á los representantes que en el congreso nacional deben dictar las leyes únicas á que viva sujeto : y ¿ como despues de estas elecciones podrá sufrir un pueblo el que coarcten su libertad unos hombres que no tienen mision ni autoridad , y en quienes no ha depositado el mismo confianza alguna ?

Se dirá que en estas juntas patrióticas se enseñarán las máximas de nuestra Constitucion , se generalizará su espíritu que debe vivificar á todo buen ciudadano , y se pensará en difundir á las clases menos ilustradas y hasta á los artesanos y labradores el amor de las nuevas instituciones ; pero sobre que nada de esto bastaria para venir contra el espíritu de la Constitucion ; desengañémonos , el pueblo sencillo é ignorante que teme ser engañado porque co-

noce que puede serlo fácilmente , recibirá con cierta desconfianza todas las novedades que le comuniquen gentes desconocidas y no autorizadas por la ley ni por el voto de sus conciudadanos esplicada en estos angustos y respetables congresos electorales. Sobre todo la sencillez y nativa inocencia de los habitantes de la campaña , se asusta y alarma por las novedades que vienen anunciadas con el ruido y estrépito en que abundan las capitales , y con el calor exaltado que produce el hacinamiento de lo bueno y lo malo en estos vastos pueblos. Hagámonos cargo de las instituciones diferentes con que hasta ahora ha vivido la nacion por largos siglos: respetemos esta porcion apreciable de ciudadanos que en medio de su corta fortuna es rica de su sola inocencia ; aprendamos que muere pronto lo que no se arraiga con sazón y tiempo, y que no pasan las naciones por la violencia, de el amor de unas instituciones á las contrarias : conciliar y no exasperar los ánimos , condescender , indemnizar al que pierde , transigir y esperar del tiempo , abstenerse de las medidas arrebatadas que desquician el edificio de la sociedad é irritan las pasiones ; tales son los preceptos que han dictado para las reformas , los sábios que han escrito sobre el sistema de la legislación y los verdaderos filósofos de este y de los demas siglos.

Al saludable objeto de ilustrar la opinion de los pueblos, de manifestarles las ventajas de las nuevas instituciones , único medio de hacerlas apreciar , y de estender el espíritu de la Constitucion ; ha establecido esta , el medio luminoso racional y suave de la libertad de la imprenta. Aquí puede producirse y confirmarse todo pensamiento útil; aquí sufre esta toda la discusion que merece ; aquí concurren los sabios de la nacion á sostener cualquiera de los extremos que mas convenga ; y aquí el modo de pensar que por fin triunfa , es el resultado de la opinion general y de todas las luces , y no un aborto espurio de los tenebrosos manejos é insignificantes discursos con que en los clubs seduce á la multitud inexperta un declamador iluso ó irreflexivo y frecuentemente artificioso y malvado.

De aquí es la grande diferencia que hay entre una opinion que publica un particular por el medio legal de la prensa , y otra que se apoya en la determinacion de un club numeroso. La primera no tiene otras armas que el noble distintivo de la razon , y cualquiera entra á combatirla con igualdad de medios y sin temor alguno : pero la segunda arredra á los sabios y virtuosos , por la falange temible de los muchos clubistas que la sostienen decididos y que la hacen invulnerable con el falso dictado de opinion comun y nacional , y con la amenaza de sospechoso y mal ciudadano que fulminan contra cualquiera que se atreva á oponerse á su idea. De aquí es que esta última , aunque sea la mas funesta , se adopta por el terror y se sostiene sin exámen , pero la primera sujetándose á una discusion libre , solo puede prevalecer por el consentimiento general , y por su conveniencia al bien y órden público.

Si se quiere establecer sólidamente la Constitucion , si se desea que descendia á los corazones que es el augusto lugar donde debe ser proclamada ; hágase que el pueblo todo experimente en lo posible sus benéficos efectos. Conozca que por ella se ha librado la causa pública de la arbitrariedad ministerial que tantos daños nós ha causado ; que los agentes del poder que mas inmediatamente obran en el gobierno de los pueblos , esto es los miembros del cuerpo municipal , son de su libre elec-

cion, y que serán siempre buenos y justos, si los vecinos honrados no abandonan culpablemente estas elecciones; que en las capitales de las provincias tendremos unas diputaciones de hombres sabios, elegidos de entre nosotros y por nosotros mismos, que conociendo nuestros males promoverán eficazmente su remedio, y zelarán la conducta de las demás autoridades que hasta aquí no se han sujetado á esta censura ni á sus poderosas reclamaciones; que las leyes serán dictadas y los tributos decretados por nuestros conciudadanos, los cuales estando unidos con nuestro interes no podrán ménos de promoverle eficazmente; y por fin que las ideas benéficas y conciliadoras, renunciando á toda opresion y vasallage, nos reconquistarán el amor de nuestros hermanos de América, y nos abrirán sus brazos, para que estrechados con tan dulce vínculo concurremos de comun acuerdo al bien, aumento y prosperidad recíproca. Pero desde luego y en el entretanto que no pueden realizarse del todo estas bien fundadas esperanzas; abstengámonos de turbar la conformidad, el órden, la paz interior de los pueblos; y no arredremos por una conducta ménos dulce y benéfica la idea que del sistema que acabamos de adoptar, hemos hecho concebir al pueblo. Desengañémonos: no son los nombres vanos ni las ideas inconcretas las que hacen obrar á los hombres: el amor de su propio bien es el gran resorte que la naturaleza ha puesto en sus corazones. La verdad, la realidad, la esperiencia, esto es lo que persuade al sabio y al ignorante; porque las declamaciones vanas y los juegos del ingenio, son prestigios de la razon, que la reflexion natural desvanece y que caen á poco tiempo avilidos por un justo desprecio.

Si mientras predicábamos la fraternidad en 1814, acalorábamos los ánimos con partidos encarnizados, amenazábamos las fortunas de muchos con medidas violentas, y turbábamos la paz interior de los pueblos y de las familias con foletos incendiarios y subversivos; no es de estrañar que no cobrase la nacion el debido amor á las recientes instituciones, y que esto allanase el paso á los que aconsejaron al Rey el restablecer el poder absoluto. El abuso de este, la ignorancia en su manejo, la esperiencia de los males que el desórden de seis años ha causado en las fortunas de los particulares llevando la miseria y la amargura al seno de las familias; he aquí la verdadera y única esplicacion de la uniformidad y bello entusiasmo con que la gran generalidad de los españoles ha vuelto á abrazar el Código Sacrosanto, como la única tabla en que podia salvarse la nacion en medio de la borrasca desecha en que zozobraba. Si pues en el dia no se hace conocer prácticamente al pueblo la dulzura y ventajas del sistema Constitucional; si ve turbada por este la seguridad personal, la paz y el órden de las familias; si con un furor insano volvemos á encender la tea de la discordia para abrazar con mano parricida las entrañas de nuestra patria; retraeremos otra vez del nuevo sistema el ánimo de todos los españoles; y faltando el afecto decidido de la nacion, faltará con él el grande, el único apoyo de la Constitucion, temblará el edificio magestuoso que acaba de levantarse, y abriéndose por todas partes al embate de las reacciones que debe temer toda mutacion de gobierno no apoyada por el concepto público, perecerá desgraciadamente envolviéndose en sus ruinas á un pueblo digno de mejor suerte.

Por fin entiendo que las reuniones numerosas de que tratamos deben en el dia graduarse en España de ilegales é inadmisibles. Las leyes recopiladas y generales del Reino las prohiben y lo mismo las de este Principado. La Constitución 9 del tit. 21 lib. 9 de nuestro Código municipal, y la Novísima Recopilacion en el tit. 12 del lib. 12 prohiben estas juntas, ligas, bandos ó ayuntamientos; porque muchas personas de malos deseos y dañado propósito, aunque á veces con honesto apellido, hacen allí conciertos secretos que tienden en mal de sus prójimos de lo que suelen resultar grandes escándalos y bollicios. La Constitución política que acabamos de jurar no levanta esta prohibicion ni autoriza tales reuniones, que deja por consiguiente en el mismo estado en que las constituyeron las leyes anteriores: y esto bastaría al intento, aun cuando pudiésemos prescindir de cuanto chocan con los principios constitucionales adoptados en nuestra carta.

Mal pues se produciría por argumento el ejemplo de Inglaterra donde vemos adoptadas estas reuniones: pues aunque las leyes inglesas admitan el derecho de asociacion, no debe la España regirse por ellas ni por otras estrañas sino por las nacionales; no siendo infrecuente que las prácticas de una nacion puedan dañar gravemente á otra, por chocar contra sus usos, caracter ú otras circunstancias. Debiendo formar la legislacion de cada pueblo un sistema unido y que penda de los principios que en él se establezcan; el dislocar una ley y pasarla de una legislacion á otra, seria un absurdo de la inconsideracion, muy contrario á la felicidad del pueblo, que recibiese sin exámen ni experiencia instituciones estrañas.

Pero ¿ acaso hemos averiguado ya, si este derecho de asociacion es ó no conveniente á la Nacion inglesa? Cuantas veces las leyes se ven precisadas para evitar mayor mal á condescender y á modificar las prácticas que una desgraciada costumbre ha arraigado ya en los pueblos, porque estos suelen pegarse tenazmente á sus usos aunque sean perjudiciales! El sabio Bentham, cuyas opiniones estan muy lejos de poder ser sospechosas de rutina, se lamenta de varias leyes y usos establecidos en su patria; opina que el derecho de asociacion y otros semejantes deslumbran al pueblo ingles; que la debilidad del poder de los tribunales es en Inglaterra origen de delitos frecuentes, y que aquella legislacion conociendo la sobrada propension de los jurados á absolver al reo, se ha visto precisada á prohibir absolutamente acciones que aunque tienden por lo comun y preparan el delito, pueden con todo ser inocentes. Esto basta para comprender que no debemos recibir sin examen las leyes y usos de otras naciones. Las próximas Cortes podrán tomar en consideracion este punto; y despues del maduro examen que es conveniente, adoptarán ó escluirán esta práctica como aparezca mas acomodado á las circunstancias de la Nacion, ó bien diferirán su adopcion para otro tiempo en que pasadas las primeras oscilaciones políticas consecuentes á una variacion de gobierno, quede felizmente consolidado el edificio de este de un modo que no deba temer los embates que pueden producir estas agitaciones. En el entretanto empero subsiste y debe subsistir la prohibicion de nuestras leyes.

Tales son las consideraciones que como á ciudadano español creo con-

veniente proponer á mis conciudadanos sobre el grande é interesante problema de si conviene levantar ó conservar la prohibicion de estas numerosas reuniones políticas, por mas que en el dia sean inocentes y parezcan útiles. Nada debe pesar mi dictamen para la determinacion; pero estoy persuadido á que pueden ilustrar el voto común las reflexiones espuestas: y si yo no me engaño mucho, las tres cuartas partes de los españoles estarán para escluir estas confederaciones peligrosas á el quietud pública y opresoras de la opinion y de la libertad civil: y en este caso formandó el voto de los ciudadanos la ley de los pueblos libres, no podria evitar la nota de tiránica toda idea de sostenerlas en una nacion á despecho del voto mas comun de sus naturales. A. C. A.

Sr. Editor: D. Leandro Fernandez de Moratin, el honor de la ecena española, me ha remitido el adjunto soneto á la muerte del incomparable actor cómico Isidoro Mayquez. El elogio es digno del elogiado, y como en todos ramos debemos gloriarnos los españoles de poseer lo mejor en su especie, ruego á Vm. inserte en su periódico el citado hermosísimo soneto para complacencia de los que saben dificultad de hacer uno bueno. Ruego á Vm. tambien incluya el que hice para la venida del Excmo. Sr. D. Agustia de Argüelles, secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península, porque (conociendo su inferioridad al de Moratin) sufriré gustoso el juicio de las comparaciones. Con todo deseo manifestar el placer de mi respeto y entusiasmo al saber y á las virtudes del citado Sr. Excmo.

Agradeceré á Vm. tenga la bondad de complacer en esto á su apasionado suscriptor. = E. M. D. C. C.

A la muerte de Isidoro Mayquez.

SONETO.

Tú solo el arte adivinar supiste
Que los afectos acalora y calma:
Tú, la virtud robustecer del alma,
Que al oro, al hierro, á la opresion resistes.

¡Inimitable actor! que mereciste
Entre los tuyos la primera palma
Y rival digno del honor de Telma,
La admiracion del mundo dividiste.

¿A quien dejaste sucesor muriendo?
¿De quien ha de esperar gloria y decoro
La ecena que te pierde, y abandonas?

Así dijo Melpómene, y virtiendo
Lágrimas, en la tumba de Isidoro
Cetros depone, y púrpura y coronas.

Al Excmo. Sr. D. Agustia de Argüelles, secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península.

SONETO.

Aunque impávido alzára el estandarte
De santa libertad y eterna fama
Quiroga y Riego, que con valor proclama,
No todo el lauro se le debe á Marte.

Minerva que eternal, luces reparte,

Sobre Argüelles, divino, las derrama,
 Y de su boca, que al que le oye inflama,
 Se escucha la verdad unida al arte.
 La ciencia y la virtud da á sus razones
 Aquel poder que á todos ilumina,
 Preparando la ley idolatrada:
 Y pues que mandas ya los corazones,
 No olvide tu elocuencia peregrina,
 Que las naciones sin saber, son nada.

E. M. D. C. C.

LITERATURA.

En la oficina de este diario se admiten suscripciones por trimestres á los periódicos siguientes:

El Publicista observador que sale dos veces á la semana y empezó el 5 de abril, á 24 rs. por trimestre.

Diario Mercantil de Madrid que principió en 1.º de abril, á 36 rs. vn. por trimestre.

Correo universal de política y literatura. Saldrá un número al principio de cada mes que constará á lo menos de ocho pliegos de impresion, y el primero se publicó á principios de este. Su precio es de 18 rs. por trimestre, 32 por semestre, y al año 60 rs.

El Conciliador. Este se publica dos veces á la semana, desde primeros de abril, y su precio es de 18 rs. por trimestre.

El Mensajero, Diario universal de política, literatura y artes. Sale á luz todos los dias desde el 15 del actual, su precio es de 90 rs. vn. por trimestre, y por el presente 76 rs. por no ser completo.

Minerva española, periódico político y militar. Saldrá dos veces á la semana empezando el dos de mayo próximo. Se suscribe á 20 rs. por trimestre en esta oficina y en la de Dorca.

La Colmena que sale dos veces á la semana y empezó en 17 de marzo: su precio 20 rs. por trimestre.

Minerva española por D. Josef Joaquin de Mora. Saldrá por cuadernos de seis pliegos cada uno en 8.º mayor de los que se publicarán cuatro en cada trimestre, saliendo el primero á principios de mayo. Se suscribe á 24 rs. por trimestre.

El objeto á que respectivamente se dirige cada uno de dichos periódicos puede verse por sus prospectos que se hallan de manifiesto en esta misma oficina: y se previene que todos se publican en Madrid, y que será de cuenta de los suscriptores el porte de correo.

Tambien se suscribe en la librería de Piferrer á los siguientes:

Crónica artística que se dedicará esclusivamente á las bellas artes y se publicará todos los juéves en Madrid: se suscribe á 10 rs. vn. por trimestre.

Verdad y patriotismo constitucional. Sale tres veces á la semana en Madrid desde 1.º del corriente: se suscribe á 36 rs. por trimestre.

Y en la misma se suscribe á 40 rs. vn. al año al periódico de la sociedad médico quirúrgica de Cádiz, cuyo primer número salió el 22 del corriente, y se publicará un número cada tres meses que constará de 100 págs. en 4.º

AVISOS AL PÚBLICO.

Deseosos los albaceas del difunto Josef Font , de satisfacer las obligaciones á que se halla afecta su casa morada sita en la plaza del Rey de esta ciudad , se avisa á los acreedores del expresado difunto que comparezcan en la casa de D. Ramon Comas del Brugar con los documentos que acrediten la legitimidad de sus créditos , los cuales se satisfarán del precio de la venta de dicha casa que va á verificarse : advirtiendo que si no lo verifican dentro el preciso término de ocho dias les parará perjuicio.

Por toda la presente semana saldrá para Malta , Mesina y Palermo el bergantin siciliano Ecce Homo , del capitán D. Josef Llambi , quien admitirá carga y pasajeros , para cuyo ajuste se conferirán con el mismo capitán en el café de la Constancia Nacional , plaza de la Constitucion.

Los sugetos que á continuacion se expresan se presentarán por sí ó por medio de apoderado en la Secretaría de Rentas de la Intendencia en donde se les comunicará un asunto que les interesa ; D. Vicente Marques , oficial del regimiento de Barbastro ; D. Urbano Villas , subteniente que fue del de Lorena ; D. Leonardo de Oama , oficial comisionado que fue en el año de 1818 para persecucion de malhechores ; Juan Garrullat , sargento primero ; José Porsi , cabo ; Cayetano Fuster ; Miguel Texedor ; Francisco Rodriguez ; Antonio Martinez ; José Garcia ; Salvador Vidal ; Vicente Torres ; José Asculios ; Salvador Arrevoia ; Ramon Esteve y Manuel Grau , soldados todos del regimiento de América ; Alfonso Ruiz , sargento de voluntarios de Madrid ; José Fuentes , cabo que fue del de Ultonia ; Miguel Lloveras ; Pedro Juan Rivas ; Ignacio Font ; Bernardo Ariste ; Juan Carabaca ; Martin Buerga , y Manuel Rodriguez , individuos que fueron del resguardo de esta provincia ; Pedro Marti ; Magin Mayol y Pablo Valls , alcaldes de barrio que fueron en el año 1807 ; Pedro Millet , idem en el de 1806 ; Pio Jofre , baile que fue de Santa Coloma de Farcés en el de 1805 ; el baile que fue de Masanet de Cabrens en el de 1806 ; el que lo fue de la Seo de Urgel en 1806 y 1807 ; el alcalde mayor que fue de Olot en 1807 ; D. Juan Milla , cabo de la escuadra de Valls y Antonio Fortuoy , mozo en 1807 ; Francisco Castañé , alguacil que fue de Mauresa y José Masana de Vich en idem , Juan Francesch ; Baudilio Ferrer y José Simon , celadores que fueron de los derechos del vino que se introduce en la Cerdaña en 1807 ; José Gomez , alguacil en idem ; Juan Mascot , alcalde que fue de Palafurgell en 1803 y Joaquin Gualdo.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Oropesa en 2 dias , el patron Juan Bautista Fabregas , valenciano , laud S. José , de 10 toneladas , con algarrobas de su cuenta. = De Burriana en 3 dias , patron José Fecundo Pasqual , valenciano , laud Angel de la Guarda , de 23 toneladas , con algarrobas de su cuenta. = De Valencia y Burriana en 8 dias , el patron Vicente Viet , valenciano , laud Virgen del Cármen , de 20 toneladas , con arroz y algarrobas de su cuenta. = De Cullera en 3 dias , el patron Tomas Domine , valenciano , laud Sma. Trinidad , de 17 toneladas , con naranjas de su cuenta. = De idem en 3 dias , el patron Antonio Maristany , catalan , laud S. Antonio , de 6 toneladas , con naranjas de su cuenta. = De Mallorca en 2 dias , el patron José Miralles , mallorquin , jabeque Virgen del Cármen , con habones , aceite , trapos , lana y otros géneros á varios : trae la correspondencia. = De Moraira y Denia , en

10 días, el patron José Gasull, valenciano, laud María Josefa, de 18 toneladas, con algarrobas. = De Ibiza en 3 días, el patron Rafael Prats, ibizenco, tartana Sto. Cristo de Cementerio, con algarrobas. = De Valencia en 2 días, Vicente Lobet, valenciano, laud S. Antonio, con berina, anís y arroz á varios. = De Cullera y Valencia en 9 días, el patron Francisco Carcasona, catalán, laud San Antonio, con naranjas de su cuenta. = De Cullera, Valencia y Tarragona en 9 días, el patron Simón Campos, valenciano, laud Santa Cruz, de 17 toneladas, con arroz á varios. = De Torreblanca y Tarragona en 9 días, el patron Josef Clara, valenciano, laud Virgen de los Dolores, de 15 toneladas, con algarrobas de su cuenta. = De Cullera y Denia en 13 días, el patron Josef Romani, valenciano, laud la Magdalena, de 15 toneladas, con arroz á D. Cristóval Casañas y Pascual. = De Denia en 3 días, el patron Felipe Sala, valenciano, laud Virgen de Loreto, de 13 toneladas, con naranjas de su cuenta. = De Motril en 14 días, el patron Francisco Mora, español, laud Virgen del Naufragio, de 17 toneladas, con vino y algodón á varios. = De Idem en idem, el patron Bartolome Bonet, catalán, laud San Antonio, de 12 toneladas, con algodón y vino á varios. = De Torreblanca en 2 días, el patron Tomas Agustín Caballer, valenciano, laud San Josef, de 10 toneladas, con algarrobas de su cuenta. = De Alicante, Denia y Tarragona en 30 días, el patron Juan Capiter, valenciano, laud San Judas Tadeo, de 20 toneladas, con trigo, corteza de granada, harina y otros géneros á varios. = De Cádiz, Trovieja y Sitjes en 19 días, el patron Josef Casals, catalán, laud San Antonio, de 12 toneladas, con cacao, añil y trigo á varios.

Idem despachadas.

Para Vinsrós el patron Josef Lacomba, valenciano, laud Jesus Nazareno, en lastre. = Para Rosas el capitán Daniel Swanson, inglés, fragata Neptuno, en lastre. = Para Génova el capitán A. S. Spelmann, danés, galeas Carolina, en lastre. = Para Odesa el capitán Josef Dodero, sardo, bergantín la Fortuna, en lastre. = Para Valencia el patron Josef Campos, valenciano, laud Santo Cristo del Grao, con azúcar. = Para Lisboa el patron Josef Roig, catalán, laud San Antonio, con jabón. = Para Cádiz el patron Gerardo Alsina, catalán, laud San Antonio, con papel y efectos. = Para Cullera el patron Tomas Agustín Bas, valenciano, laud San Josef, en lastre.

Dieta. De 6666 naranjas de Cullera á tres pesetas y tres cuartos y medio el ciento, en la Riba: véndese á cientos y medios cientos, y durará hoy solamente.

Fiestas. Hoy día 28, en la iglesia parroquial de San Justo y San Pastor se continua el octavario á Jesus Sacramento, y predicará el R. P. Fr. Mateo Alañó, presentado en sagrada Teología, del Orden de PP. Trinitarios calzados.

Hoy en la iglesia de Santa Teresa á las 6 se empezarán los ejercicios acostumbrados, inmediatamente se hará la funcion del Sagrado Trisagio como se acostumbra todos los dias veinte y ocho de cada mes.

El 29 y 30 del corriente, si el tiempo lo permite, se hará la fiesta del glorioso San Pedro Mártir en su propia capilla del término de Esplugas, y se procurará no falte lo necesario de comer y beber para los concurrentes.

Cuaderno. Honras fúnebres que en los dias 11 y 12 del corriente tribu-

taron al alma heroica del Excmo. Sr. D. Luis Lacy , y á las de las víctimas de Cádiz en la parroquial de San Antonio Abad de la villa de Villanueva y Geltru los ciudadanos de la misma , inclusa la oracion fúnebre que en la misma funcion dijo el R. P. Fr. Pelegrin de Santa Eulalia , sub-lector en el colegio de San Juan Bautista de PP. Carmelitas descalzos de la villa de Reus : véndese en la librería de Ignacio Estivill, calle de la Boria , á 2 rs.

Impreso. Coloqui entre Peret y Baldiri , pagesos , sobre lo modo de fer las elecciones de parroquia en lo dia 30 del present mes de abril : paper curios é instructiu , que per la sua claredat pot servir de guia als pobles curts, en un acte tan interessant , y generalment á tot hom pera concorrer ab coneixement á las votacions. Véndese en la librería de Ifern, calle de Agullers, y en la de Lluch , calle de la Libretería : puede ir en carta.

Avisos. Cualquiera escribano , abogado ó procurador que tenga noticia de una causa que seguia en esta Audiencia antes de la invasion de los franceses Josef Sevilla , ouchillero , se servirá conferirse con Josef Montaner , en la calle de los Capellans , que le interesa mucho el saberlo.

En la posada de los Catalans , en la Barra de Ferro , nombrada tiempo pasado la posada de San Andrea , hay machos de silla para alquilar para qualquiera parte : tambien hay de retorno para Vich ó su carrera.

Cualquiera pueblo de la provincia que necesite un maestro de primeras letras , podrá dirigirse á la calle den Llastichs , núm. 3 , segundo piso , casa del tintorero.

Ventas. El que quiera comprar una burra de leche con su pollino de mes y medio , acuda frente la pirámide del Padró , en casa del bastero , que la darán á precio cómodo.

En la Barceloneta , calle de Pescadores , núm. 14 , se vende vino de Málaga de superior calidad á 3 rs. vn. el porron , y siendo por barrilones á cuatro duros.

Pérdidas. El que hubiere hallado una perra conejera grande roja , con las manos como cosa de un palmo blancas , la nariz blanca con picos negros y el cabo de las patas blancas , tenga la bondad de llevarla á la calle del Conde del Asalto , casa núm. 8 , al lado de la casa del real patrimonio , segundo piso , que se le dará una gratificacion.

Se extravió de una casa de la calle de la Bocaría una perra cachorra de aguas de pelo negro , esquilada de medio cuerpo : se suplica al que la tenga en su poder se sirva llevarla á la misma calle , en casa Antonio Quingles, cordonero , núm. 5 , cerca el arco de Santa Eulalia , el que dará una buena gratificacion.

El que haya encontrado des documentos á favor de D. Antonio Garimon , que se perdieron al salir de San Francisco de Paula , tenga la bondad de entregarlos frente las vueltas de Junqueras , núm. 7 , que se le gratificará.

Quien haya recogido dos hembras canarias blancas , una lisa y la otra con moño , tenga la bondad de entregarlas al que hace jaulas en la plaza del Pino , quien dará una gratificacion.

Teatro. Hoy se egeentará por la compañía dramática nacional la comedia en dos actos , titulada *Lo que puede un empleo* : concluida esta se bailará el bolero jaleado por la señora Galan y Alsina ; y se dará fin con la pieza en un acto nomiaada , *lo que es Constitucion.* A las siete.

En la imprenta de Brusi.